MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA – ATLÁNTICO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR

OBJETO: "LIMPIEZA DE VEGETACION ACUATICA EN LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS QUE CONDUCEN A LA ESTACION DE REBOMBEO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO"

1. INTRODUCCION

Que el proyecto de nominado **LIMPIEZA DE VEGETACION ACUATICA EN LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS QUE CONDUCEN A LA ESTACION DE REBOMBEO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO,** que pretende ejecutar el MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA y para el cual elabora el presente estudio previo y el correspondiente al proceso de selección, cuyo objeto será: **"LIMPIEZA DE VEGETACION ACUATICA EN LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS QUE CONDUCEN A LA ESTACION DE REBOMBEO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO".**

En el municipio de palmar de varea, cuenta con varios canales de aguas lluvias, se encuentra sedimentado en su totalidad la cual en estas épocas de lluvias se desborda, esto debido a que la comunidad por su falta de cultura ciudadana en cuanto manejo de residuos sólidos y la falta de campañas de sensibilización y educación, la comunidad arroja las basura alrededor de ésta, ocupando parte del cauce, provocando el taponamiento, ocasionando problemas como malos olores, plagas de insectos (moscas, cucarachas y zancudos) y atrayendo animales (perros) que rompen las bolsas derramando su contenido y manchando el lugar, ocasionando mala imagen..

El Municipio de Palmar de Varela en su Plan de Desarrollo Municipal, en el capítulo de Prevención y Atención de Desastre; contempla la adecuación de las áreas urbanas en zona de alto riesgo.

.

Por lo anterior, es necesario el **"OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del contrato es la **"LIMPIEZA DE VEGETACION ACUATICA EN LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS QUE CONDUCEN A LA ESTACION DE REBOMBEO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO"** para así dar cumplimiento con las metas del PDM.

2. CLASIFICACION UNSPSC

Una vez verificado el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente, herramienta que se utiliza a través de la página web: **http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion**, se halló que las obras cuya ejecución constituye el objeto del contrato están codificadas en el UNSPSC como se indica a continuación:

Código UNSPSC	Descripción
77101600	Servicios de apoyo a la construcción
70131700	Gestión del terreno del suelo
70161700	Ecosistema

3. ANALISIS DEL MERCADO

- **ENTERNO INTERNACIONAL**

En línea con lo observado en el 1T25, los mercados financieros internacionales iniciaron el 2T25 afectados por los anuncios y ajustes en política comercial realizados por la nueva administración de EE. UU. No obstante, el optimismo generado por los avances en negociaciones con distintos socios comerciales favoreció una recuperación posterior. Por otro lado, los mercados financieros también estuvieron afectados por la mayor incertidumbre fiscal, especialmente en EE. UU, ante el trámite legislativo de un paquete fiscal propuesto por el Gobierno. Este entorno generó una alta volatilidad en los mercados, acentuada además por el aumento de las tensiones geopolíticas en Medio Oriente.

Pese a que los desarrollos en el frente comercial impactaron negativamente las expectativas de crecimiento global, la actividad económica mundial mantuvo la resiliencia que ha caracterizado su desempeño en los

últimos años. Por otro lado, la inflación permaneció por encima de las metas establecidas en la mayoría de las economías avanzadas, lo cual llevó a que los bancos centrales de estas economías mantuvieran una postura monetaria cautelosa, aunque algunos continuaron recortando tasas de forma gradual.

Por su parte, las expectativas sobre la tasa de política monetaria aumentaron para algunas de estas economías tras el marcado descenso observado a inicios de abril, en respuesta a los anuncios comerciales de EE. UU. Asimismo, las condiciones financieras globales presentaron un comportamiento favorable durante la mayor parte del trimestre, tras el endurecimiento registrado a inicios de abril. En este contexto, se registraron entradas netas de inversión extranjera de portafolio hacia economías emergentes durante el trimestre.

El mercado de commodities mostró un desempeño mixto durante el trimestre, influenciado por factores geopolíticos y comerciales. Energéticos como el petróleo y el gas natural licuado registraron retrocesos, mientras que los metales preciosos se valorizaron por su rol como refugio. El cobre repuntó hacia el cierre del periodo ante expectativas de medidas comerciales, y otros metales industriales y productos agrícolas presentaron caídas.

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN COLOMBIA

Según la información del DANE (comunicado de prensa del PIB del cuarto trimestre de 2025, publicado el 16 de febrero de 2026), en el año 2025pr el Producto Interno Bruto creció 2,6% respecto al año 2024p, año en el que había crecido 1,5%. En el cuarto trimestre de 2025pr el PIB creció 2,3% en su serie original frente al mismo periodo de 2024p y 0,1% frente al tercer trimestre de 2025pr en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado en el año 2025pr fueron: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que creció 4,6% (contribuyó 0,9 puntos porcentuales); Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que creció 4,5% (contribuyó 0,8 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que creció 9,9% (contribuyó 0,4 puntos porcentuales).

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 2,6% en el año 2025pr se explicó por los siguientes comportamientos: el gasto en consumo final creció 4,2%, la formación bruta de capital creció 2,1%, las exportaciones crecieron 1,8% y las importaciones crecieron 8,4%. En el cuarto trimestre de 2025pr, en cambio, la formación bruta de capital decreció 9,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Por el lado de la oferta, en el año 2025pr las actividades con resultado negativo fueron la construcción, que decreció 2,8% y restó 0,1 puntos porcentuales a la variación del valor agregado, y la explotación de minas y canteras, que decreció 6,2% y restó 0,3 puntos porcentuales. Otras actividades con crecimiento positivo fueron agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (3,1%), industrias manufactureras (1,9%), actividades inmobiliarias (2,0%), actividades financieras y de seguros (2,8%) y suministro de electricidad, gas, agua y saneamiento ambiental (1,1%).

En 2026, de acuerdo con el boletín técnico del DANE publicado el 18 de agosto de 2026, el PIB creció 2,2% en el primer trimestre de 2026pr (cifra revisada) y 3,5% en el segundo trimestre de 2026pr, con un crecimiento de 2,9% en el primer semestre del año, como se detalla a continuación.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen (%) – Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y saneamiento	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio, transporte, alojamiento y comida	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, entretenimiento y otros servicios	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T. Boletín técnico PIB II trimestre 2026pr (18 de agosto de 2026).

pr: preliminar. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Trimestral: serie ajustada por efecto estacional y calendario.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción

Tasas de crecimiento en volumen (%) – Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras, vías férreas y otras obras civiles	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T. Boletín técnico PIB II trimestre 2026pr (18 de agosto de 2026).

pr: preliminar. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Trimestral: serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor; transporte; alojamiento y comida

Tasas de crecimiento en volumen (%) – Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Total de la agrupación	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T. Boletín técnico PIB II trimestre 2026pr (18 de agosto de 2026).

pr: preliminar. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Trimestral: serie ajustada por efecto estacional y calendario.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto

Tasas de crecimiento en volumen (%) – Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T. Boletín técnico PIB II trimestre 2026pr (18 de agosto de 2026).

pr: preliminar. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Trimestral: serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 16. Formación bruta de capital

Tasas de crecimiento en volumen (%) – Segundo trimestre 2026pr

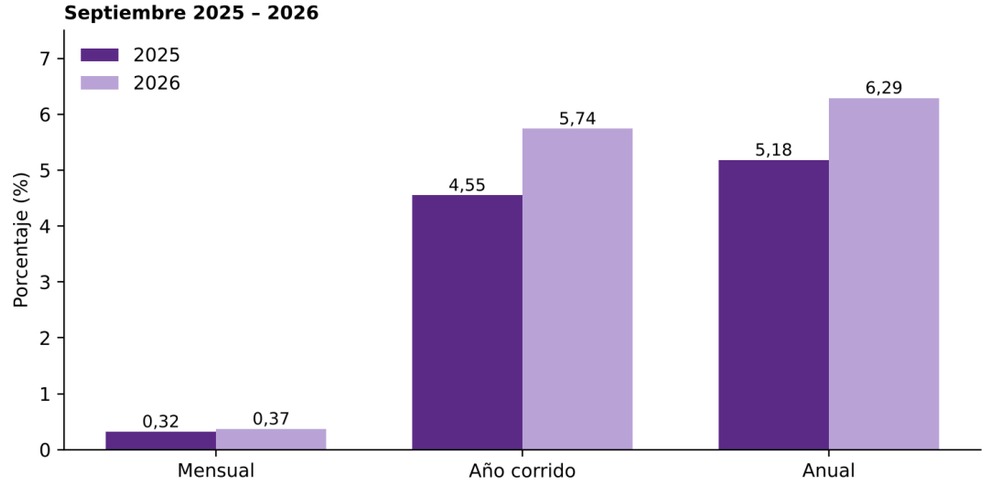
Componente de la demanda	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB_T. Boletín técnico PIB II trimestre 2026pr (18 de agosto de 2026).

pr: preliminar. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Trimestral: serie ajustada por efecto estacional y calendario.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) SEPTIEMBRE 2026

Gráfico 1. IPC – Variaciones, total nacional
Septiembre 2025 – 2026



Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico IPC septiembre 2026 (7 de octubre de 2026).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026; dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%). La variación anual del IPC a septiembre de 2026 fue 6,29% (5,18% en septiembre de 2025).

Cuadro 1. IPC – Variación y contribución mensual según divisiones de gasto

Septiembre 2025 – 2026

Divisiones de gasto	Peso (%)	Var. 2025	Contr. 2025	Var. 2026	Contr. 2026
		(%)	(p.p.)	(%)	(p.p.)
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	**100,00**	**0,32**	**0,32**	**0,37**	**0,37**
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos y conservación del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico IPC septiembre 2026 (7 de octubre de 2026).

Nota: la diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC – Variación y contribución año corrido según divisiones de gasto

Enero – septiembre, 2025 – 2026

Divisiones de gasto	Peso (%)	Var. 2025	Contr. 2025	Var. 2026	Contr. 2026
		(%)	(p.p.)	(%)	(p.p.)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos y conservación del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	**100,00**	**4,55**	**4,55**	**5,74**	**5,74**
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico IPC septiembre 2026 (7 de octubre de 2026).

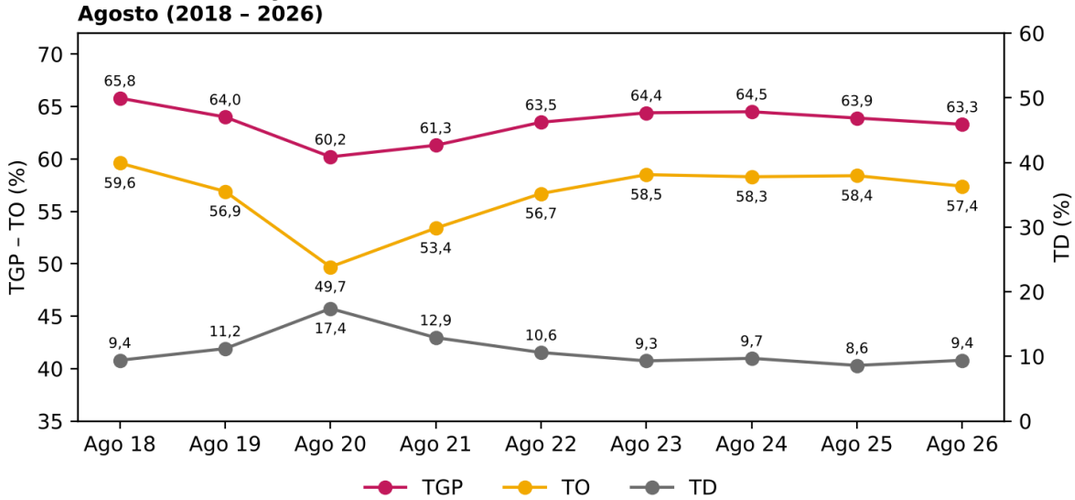
Nota: la diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL AGOSTO DE 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%). En el trimestre móvil junio - agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,5% (8,7% en el mismo trimestre de 2025).

Gráfico. TGP, TO y TD – Total nacional
Agosto (2018 – 2026)



Fuente: DANE, GEIH. Boletín técnico mercado laboral agosto 2026 (30 de septiembre de 2026). Cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales). La rama de Construcción sumó 0,3 puntos porcentuales, con 1.790 miles de personas ocupadas.

Tabla 1. Población ocupada según rama de actividad – Total nacional

Agosto 2025 – 2026

Rama de actividad	Ago. 2025	Ago. 2026	Distr. %	Var. abs.	Contr. p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Act. artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Act. profesionales, científicas, técnicas y administrativas	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública, defensa, educación y salud	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH. Boletín técnico mercado laboral agosto 2026 (30 de septiembre de 2026).
Poblaciones en miles. p.p.: puntos porcentuales. ^Incluye explotación de minas y canteras.

Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente. Las posiciones Obrero, empleado del gobierno y Obrero, empleado particular aportaron positivamente 0,5 y 0,3 puntos porcentuales.

Tabla 2. Población ocupada según posición ocupacional – Total nacional

Agosto 2025 – 2026

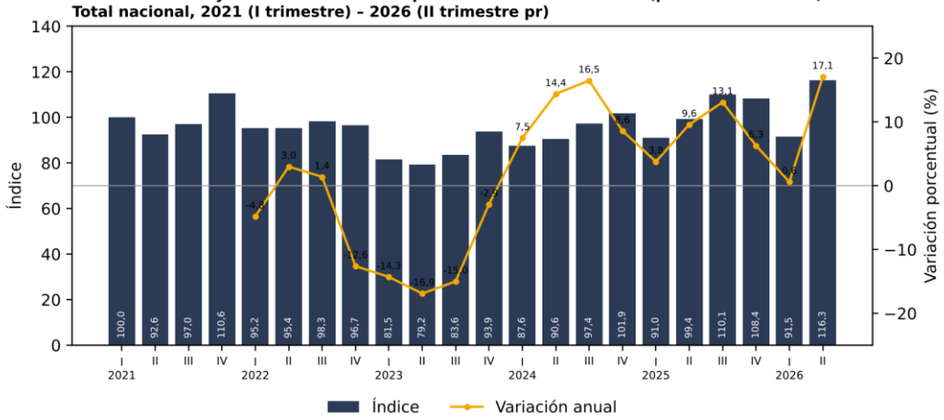
Posición ocupacional	Ago. 2025	Ago. 2026	Distr. %	Var. abs.	Contr. p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH. Boletín técnico mercado laboral agosto 2026 (30 de septiembre de 2026).
Poblaciones en miles. p.p.: puntos porcentuales.

Variación anual (II trimestre 2026 Pr / II trimestre 2025)

De acuerdo con el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) del DANE, durante el segundo trimestre de 2026 la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 17,1%, frente al mismo trimestre de 2025.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional, 2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre pr)



Fuente: DANE, IPOC. Boletín técnico IPOC II trimestre 2026pr (14 de agosto de 2026). Pr: preliminar.

Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre 2026 pr / II trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumó 13,6 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento de 18,7% y aportó 8,6 p.p., y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual. Dentro de este último grupo, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones aumentó su producción en 379,9% y aportó 1,2 p.p. a la variación anual total.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. En lo corrido del año (primer semestre de 2026), la producción de obras civiles creció 9,2% y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas registró un descenso de 12,2%.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constante
según tipo de construcción – Total nacional, II trimestre 2026pr / II trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
TOTAL	**17,1**	**17,1**
530205 Instalaciones al aire libre para deportes; otras obras de ing. civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas, pistas, puentes y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas	43,0	3,0
530203 Tuberías de gas, líneas de comunicación y cables; tuberías locales	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC. Boletín técnico IPOC II trimestre 2026pr (14 de agosto de 2026).
Pr: preliminar. Por redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

1. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el

representante legal o revisor fiscal según el caso.

2. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posterioresa la aceptación de la oferta.

3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.

4. Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta la entrega a satisfacción del supervisor.

5. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la de ejecución del contrato para el cumplimiento del plazo establecido.

6. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto, en el caso de ser requerido

7. Realizar por su cuenta cerramiento o aislamientodel área intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos deacuerdo.

8. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberáhacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO previo visto bueno del Supervisor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato

9. Presentar al Supervisor informes de la ejecución del contrato si el MUNICIPIO DE PALMARDE VARELA - ATLÁNTICO le solicite.

10. Realizar y presentar el registro fotográfico de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.

11. Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación.

12. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra el MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO

13. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

14. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio si es necesario para la ejecución del contrato.

15. Mantener al frente de las obras el personal mínimo requerido en los documentos de la selección.

16. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. Libre de escombros.

17. Disponer de un profesional de calidad (con formación en sistemas integrados de calidad) a efectosde asegurar el plan elaborado.

18. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

19. Mantener tanto el personal con las medias de seguridad, en las áreas de intervención,en donde se realice la intervención.

20. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, 2) Manipulación de equipos, herramientas y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes y 4) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o poruniformes. De igual manera, mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique el MUNICIPIO DE PALMAR DEVARELA - ATLÁNTICOa través del supervisor del Contrato.

21. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento delobjeto del contrato.

29. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.

30. Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro de acuerdo a la garantía legal

31. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
32. Coordinar la correcta ejecución de los contratos de suministros e instalación de la dotación estructural y el sistema de seguridad.
33. El contratista deberá realizar la recolección de los residuos generados por la ejecución del contrato.
34. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

5. REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

1. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
2. Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
3. Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las entidades estatales.
4. Ley 1882 de 2018
5. Ley 1562 de 2012
6. Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP

6. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile Perú	SI	Bienes y servicios $818.781.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Chile		SI	Bienes y servicios $ 818.650.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $ 1.481.116.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58, 61	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $ 818.600.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Bienes y servicios Menor cuantía de la entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $ 818.660.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 26, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO

Fuente: Manual Acuerdos Comerciales Colombia Compra Eficiente

En conclusión, el Municipio por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto, para el presente proceso de selección NO está obligado por los acuerdos comerciales señalados.

Adicionalmente se debe tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN-. En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables se debe establecer un plazo no inferior a 30 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 publicado por Colombia Compra Eficiente.
En razón de lo anterior y de acuerdo a la cuantía del presente proceso y en virtud de los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria podría ser limitada a Mipyme.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables no se establece un plazo mínimo entre la

publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente.

7. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de actividades por parte del Contratista, la entidad contratante y el supervisor del contrato, la cual solo se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

8. ANALISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILAR EN LA ENTIDAD

N°	MODALIDAD DE SELCCION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
SAMC-003-2021	Selección Abreviada	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REMOCIÓN DE SEDIMENTO EN LOS ARROYOS Y CANALES DE MUNICIPIO PALMAR DE VARELADEPARTAMENTODE SUCRE	$ 244.265.775
SA 004-2024	Selección Abreviada	ROCERIA Y LIMPIEZA DE LOS MUROS DE CONTENCIONES Y CANALES DE AGUAS LLUVIAS QUE CONDUCE A LA ESTACIÓN DE REBOMBEO EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	$ 361.928.775

b. HISTORICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILAR EN OTRASENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD	MODALIDAD DE SELCCION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	INDICE DE COBRETURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ALCALDÌA DE MOSQUERA	Selección Abreviada SA 002 - 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CONSISTE EN REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS UBICADOS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO, EL DRAGADO DE LOS ESPECÍFICOS QUE INCLUYA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	$315.000.000	2.0	0.50	3.5	7.0	5.0
ALCALDÌ ARJONA BOLIVAR	Selección Abreviada	LIMPIEZA, CANALIZACIÓN Y DISPOCISION FINAL DE MALEZA Y RESIDUOS UBICADA EN LOS CANALES Y ARROYOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR	$100.293.860	1.20	0.70	1	0.02	0.01
ALCALDÌA MUNICIPAL DE URIBIA	Selección Abreviada	REHABILITACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA	$ 368.564.373	2.21	0.54	3.53	0.17	0.08
PROMEDIO				1.80	0.58	2.67	2.39	1.69

Para constancia se firma en el mes de octubre de 2026

ORIGINAL FIRMADO
HERBIN HERNANDEZ DOMINGUEZ
Gerente de Infraestructura, Medio Ambiente y Servicios Públicos